

RESOLUCIÓN 447E/2025, de 15 de mayo, del Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvenciones a Entidades Locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra"

REFERENCIA: Código Expediente: 0011-3060-2025-000000

UNIDAD GESTORA: Departamento de Presidencia e Igualdad
Sección de Participación Ciudadana y Voluntariado
Tfnos.: 848425443-848426006
Dirección: Avda. Carlos III, 2-3º. 31002 Pamplona/Iruña
Correo electrónico: participacionciudadana@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Subvenciones a Entidades Locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra

Normas de aplicación: RESOLUCIÓN 936E/2024, de 2 de diciembre, del director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Subvenciones a entidades locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra". Identificación BDNS: 803195.

Por Resolución 936E/2024, de 16 de diciembre, del Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, se aprobó la convocatoria de la subvención "Subvenciones a Entidades Locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra"

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el 5 de marzo de 2025, se han registrado peticiones de 21 proyectos promovidos por las entidades locales de Navarra.

La unidad gestora del expediente, en aplicación de las bases de la convocatoria, ha procedido a evaluar dichas solicitudes, y ha elevado la propuesta de concesión de dichas ayudas con fecha 7 de mayo de 2025.

En el Anexo I se aporta información detallada de los proyectos valorados del epígrafe A y en el Anexo II la de los proyectos valorados del epígrafe B.

En consecuencia, visto el informe del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía que obra en el expediente y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 238/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad.

RESUELVO:

1. Inadmitir la siguiente solicitud por incumplimiento de las bases de la convocatoria que se indican.

Entidad Ciudadana	NIF	Proyecto	Incumplimiento
Ayuntamiento de Beriáin	P3190590D	Energía y asociacionismo	Las acciones propuestas no se ajustan a la base 4.ª de la convocatoria, ya que tal y como queda señalado en el punto 4.3, quedan excluidos del ámbito de la presente convocatoria, los proyectos de funcionamiento de estructuras de participación ciudadana ya creadas.

2. Tener por desistido al Ayuntamiento de Pamplona al no haber cumplimentado el trámite de subsanación requerido dentro del plazo legal conferido al efecto y disponer el archivo de la siguiente solicitud:

Entidad Ciudadana	NIF	Proyecto
Ayuntamiento de Pamplona	P3120100G	¿VIVIMOS AQUÍ? Impulsando el modelo de cooperativas de vivienda en cesión de uso

3. Desestimar, de acuerdo con la valoración técnica, los siguientes proyectos, por no alcanzar la puntuación mínima exigida, según lo establecido en la Base 5ª, apdo.3 de la convocatoria:

Entidad	NIF	Proyecto
Ayuntamiento de Aoiz	P3101900C	Proceso de participación sobre alternativas al acto de las vacas en fiestas de Aoiz
Ayuntamiento del Valle de Egüés - Eguesibarko Udal	P3108500D	EGÜÉS KLIK

4. Conceder la siguiente subvención, tal y como se especifica en la Base 8 “Valoración y procedimiento de concesión” y de acuerdo a la cuantía de la subvención establecida en la Base 5ª “Cuantía de la Subvención”:

SOLICITUDES EPÍGRAFE B – crédito inicial disponible: 33.750 €

Expediente	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación obtenida	Importe proyecto	Subvención concedida	Crédito disponible
0011-3060-2025-000014	Ayuntamiento de Mañeru	P3116000E	Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza	83,33	15.000,00 €	12.000,00 €	21.750 €
TOTAL						12.000 €	21.750 €

5. Incorporar tal y como establece la base 5.4 de las bases reguladoras aprobadas por Resolución 936E/2024, de 16 de diciembre, del director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, por la que se aprobó la convocatoria de la subvención "Subvenciones a entidades locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra", 21.750 € al importe destinado a subvencionar proyectos correspondientes al epígrafe A.

6. Conceder de acuerdo a las valoraciones en orden de mayor a menor puntuación, las siguientes subvenciones hasta agotar la partida presupuestaria, tal y como se especifica en la Base 8 “Valoración y procedimiento de concesión” y de acuerdo a la cuantía de la subvención establecida en la Base 5ª “Cuantía de la Subvención”:

SOLICITUDES EPÍGRAFE A – crédito inicial disponible: 101.250 €, crédito total una vez incorporado el crédito disponible del epígrafe B: 123.000 €

Expediente	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación obtenida	Importe proyecto	Subvención concedida
0011-3060-2025-000004	Ayuntamiento de Berriozar	P3190300H	Proceso Participativo para la Regeneración Urbana de la Avenida de Gipuzkoa en Berriozar	88,67	12.204,00 €	8.542,80 €
0011-3060-2025-000015	Ayuntamiento Valle de Erro	P3109100B	Proceso participativo para la creación de la Estrategia de Desarrollo Local en el Valle de Erro/Erroibar	87,67	14.737,80 €	11.790,24 €
0011-3060-2025-000008	Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares	P3120600F	Diseño para la remodelación del parque San Pedro	86,33	18.137,90 €	13.603,43 €
0011-3060-2025-000017	Ayuntamiento de Berrioplano	P3190200J	Proceso participativo para la reforma del Palacio de Berriosuso	84,17	11.156,20 €	7.809,34 €
0011-3060-2025-000005	Ayuntamiento de Los Arcos	P3102900B	Realización y dinamización de 3 sesiones participativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y agentes clave para la creación del órgano de participación de la infancia y adolescencia	82,67	4.235,00 €	3.176,25 €
0011-3060-2025-000016	Ayuntamiento de Artazu	P3103900A	Diagnóstico Participativo de Artazu	81,67	27.376,25 €	12.000,00 €
0011-3060-2025-000011	Ayuntamiento de Larraga	P3114100E	Pacto por las personas mayores	80,67	8.202,00 €	6.151,50 €
0011-3060-2025-000010	Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki	P3107300J	Zauzolan. Estrategia de Desarrollo Local Participada de Cirauqui / Zirauki	79,00	14.369,96 €	11.495,97 €

Expediente	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación obtenida	Importe proyecto	Subvención concedida
0011-3060-2025-000020	Lesakako Udalak	P3115200B	Zaintza arloko parte-hartze prozesua.	76,33	14.503,12 €	10.877,34 €
0011-3060-2025-000009	Bortzirietako Euskara Mankomunitatea	P3126685A	Bortzirietako Euskararen III. Plan Estrategikoa (2026-2031) diseinatzeko parte hartze prozesua: "Euskara elkarrekin irudikatu"	74,33	8.053,36 €	5.637,35 €
0011-3060-2025-000012	Ayuntamiento de Villatuerta	P3125700I	El molino gira. Conectando generaciones en Villatuerta	74,00	12.463,00 €	9.347,25 €
0011-3060-2025-000007	Ayuntamiento de Echarri/Etxarri	P3108200A	Movilidad positiva en el Valle de Etxauri	72,33	6.655,00 €	4.991,25 €
0011-3060-2025-000013	Ayuntamiento de Ansoáin	P3132500D	Plan estratégico de Ansoáin 2024-2030 – Antsoaingo Plan Estrategikoa 2024-2030	72,00	10.634,33 €	7.444,03 €
0011-3060-2025-000003	Ayuntamiento de Lerín	P3115100D	Lerín Participa	71,67	9.680,00 €	7.260,00 €
0011-3060-2025-000001	Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Udalak*	P3190700I	Proceso participativo para la creación de una comunidad energética en Zizur Mayor/Zizur Nagusia	70,50	12.051,60 €	2.873,25 €
TOTAL						123.000 €

En el caso del * Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Udalak, la cantidad a conceder, no puede superar los 2.873,25 euros, en base a la disponibilidad de crédito según la base 5.4.

Las cantidades concedidas que suponen un gasto total de 135.000,00 € se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 010005 01700 4609 924900 Subvención a entidades locales para proyectos que fomenten la participación ciudadana del Presupuesto de Gastos de 2025.

En el Anexo III y IV se aporta información detallada de cada uno de los proyectos subvencionados.

7. Denegar por falta de crédito presupuestario la siguiente solicitud:

Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación obtenida
Concejo de Lakabe	P3154000H	Plan de participación municipal	70,00

8. Notificar la presente resolución a todas las Entidades Locales que han presentado proyectos a la convocatoria, y trasladar al Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Asuntos Económicos y a la Intervención Delegada de Hacienda y Política Financiera en el Departamento de Presidencia e Igualdad, a los efectos oportunos
9. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia e Igualdad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 15 de mayo de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE NAVARRA
Joseba Asiaín Albisu